

Favores Digital

Número 3

Realejo Enero - Febrero MMXVII





Favores Digital Nº 3
Enero - Febrero 2017

Venerable, Muy Antigua e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Paz y Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de los Favores y María Santísima de la Misericordia Coronada.

Hermano Mayor: José Moreno Peña

Director: Alberto Ortega García

Edita: Hermandad de los Favores

Maquetación: Alfredo Castillo Ávila

Equipo de Redacción: Juan Manuel Cañizares Garrido, Nelson Cea Franco, Alberto Ortega García y Alfredo Castillo Ávila.

Portada: Humberto Díaz Jiménez.

Fotografías: Antonio Orantes Segura, Efren Cea Franco, Alberto Ortega García, Humberto Díaz Jiménez, José Castro Moreno, Enrique Muñoz Lozano, Juan Manuel Cañizares Garrido, Alfredo Castillo Ávila y Archivo Hermandad.

Teléfono: 629 659 333

www.hermandaddelosfavores.org

Los artículos y las opiniones vertidas son responsabilidad exclusiva de sus autores. Prohibida la reproducción parcial o total

3. Editorial

Las Reglas de la Hermandad: Importancia y respeto.

4. La Palabra es un don. El otro es un don.

Papa Francisco.

5. Noticias

Actualidad en los Favores.

6. Primeros pasos de una ilusión

Manto para una Reina.

8. Formación

La Cuaresma.

9. Proyecto de Nuevas Reglas

Un nuevo ordenamiento jurídico para un nuevo tiempo.

11. Especial Cuaresma

Estación de Penitencia 2017.

15. Convocatorias

Parróquia de San Cecilio.



El grado de cumplimiento de las Reglas o Estatutos de una Hermandad establece el nivel de seriedad y respeto de la misma a través de su historia. Las corporaciones más respetadas han sido aquellas que han sido más fieles a sus normas y por tanto a sus principios. Las Reglas o Estatutos de una Hermandad no son más que las normas que sus hermanos deciden darse para el buen funcionamiento de la misma, es decir, cuesta trabajo creerse a una hermandad que se da sus propias normas y las incumple.

La misión de cumplir y hacer cumplir las Reglas o Estatutos de una Hermandad es de la Junta de Gobierno, que tiene la potestad y los mecanismos necesarios para que se cumplan sus normas. La obligación de todos los hermanos es cumplirlas y exigir a la Junta de gobierno que las haga cumplir. Esto no siempre queda claro y dependiendo de los intereses personales algunas veces se dejan de cumplir o se pide que no se cumplan las Reglas para beneficio propio o de hermanos cercanos. Los Cabildos son instrumentos que las propias Reglas articulan para poder realizar este control. Sin embargo, ese derecho (que algunas veces más que derecho se convierte en necesidad), no está bien visto que se ejerza porque se entiende como ataques o disensiones con el proceder de la Junta que convoca ese Cabildo. Rara vez se ve con buenos ojos a quienes en un cabildo piden información sobre un asunto concreto, o a aquellos que piden que se tomen las decisiones siempre respetando las Reglas.

También es de reseñar que determinados hermanos convierten este derecho en un machacante ataque sistemático al Hermano Mayor o Junta de Gobierno de turno, haciendo que esta labor de control se confunda fácilmente con una labor de acoso y derribo, no haciendo un uso moderado y confundiendo el derecho con la obligación, perdiendo las formas y el sentido de la democracia. Aun así moderando estos comportamientos resulta casi imprescindible en una Hermandad que sus hermanos establezca un control sobre el gobierno y gestión de la misma, y lo menos aconsejable son aquellos hermanos que callan ante injusticias y ante continuos incumplimientos de las normas por parte de la Junta de Gobierno en aras de una paz engañosa.

Desde nuestros orígenes la Hermandad de los Favores se ha visto marcada por el asunto normativo. En la segunda mitad del siglo XVIII la ausencia de estas hace que se creen disensiones internas que hacen intervenir a la Curia invitando a hacer unas reglas o a desaparecer. Desde que se convierte en Hermandad Penitencial se ha regido por cuatro Estatutos o Reglas fundamentales y diferenciadas que han ido marcando claramente su carácter. Las primeras, las de 1928 y denominados Estatutos, que marcan sus inicios como Hermandad Penitencial, diseñan una Hermandad de un carácter muy serio que no llegó a cuajar por el corto espacio de tiempo que tuvo la Hermandad para consolidarse, pues las contrariedades que, fruto de la situación política del país, sufrieron las Hermandades granadinas, hicieron que la Hermandad de los Favores quedara prácticamente en suspenso voluntario a los 3 años de fundarse y durante 4 años más.

En 1944 la Hermandad renueva profundamente sus Reglas para incorporar la titular mariana y se reorienta su carácter para acercarlo más a lo que ha llegado a ser en la actualidad. Esas reglas describen un nuevo título que hace referencia a su origen y recogen unos cultos más completos que las primeras. En 1955, solo once años más tarde, la fusión de la Hermandad de los Favores con la Sacramental de la parroquia de San Cecilio que veneraba a la Virgen de La Paz, presentan unas nuevas "Constituciones", que es el nombre que reciben las reglas, que suponen una innovación en Granada. Por primera vez en la Historia de las Hermandades de Granada se produce una fusión entre una Hermandad de Penitencia y una Sacramental. El resultado fue copiado 30 años después y seguido por un número importante de Hermandades de la ciudad. El programa de cultos que recogía esas Constituciones sería el más completo de la época y la Hermandad seguiría fiel al nuevo rumbo de 1944, consolidando su situación. Estas reglas son las que más años han estado en vigor en la Historia de la Hermandad, pues permanecen inalteradas hasta 1985, donde los nuevos tiempos y las nuevas circunstancias que atravesaba la Hermandad aconseja una actualización y modernización de nuestras normas. Pasan a denominarse Reglas y en ellas aparecen términos que por primera vez se escucharán en Granada y acabarán imponiéndose años más tarde al vocabulario y la jerga Cofrade hasta considerarlas hoy en día vocablos corrientes. Se distinguen por un nuevo concepto de Hermandad que la consolidaba en los nuevos tiempos. Esas reglas son la base durante los siguientes 30 años, con las modificaciones obligadas por decretos arzobispaes, llegan hasta la actualidad cumpliendo su cometido.

Sin embargo 30 años después se ha propuesto una nueva y profunda renovación que aseguren el futuro de la Hermandad en una sociedad que se abre paso en el siglo XXI entre enormes retos para no perder el sentido y ser instrumentos útiles dentro de la Iglesia.



«La codicia es la raíz de todos los males»

«La Cuaresma es un tiempo propicio para abrir la puerta a cualquier necesitado y reconocer en él o en ella el rostro de Cristo. Cada uno de nosotros los encontramos en nuestro camino. Cada vida que encontramos es un don y merece acogida, respeto y amor. La Palabra de Dios nos ayuda a abrir los ojos para acoger la vida y amarla, sobre todo cuando es débil. Pero para hacer esto hay que tomar en serio también lo que el Evangelio nos revela acerca del hombre rico»

«La Palabra es un don. El otro es un don». Es el Mensaje cuaresmal del Papa Francisco, que ha querido centrar «en la parábola del hombre rico y el pobre Lázaro (cf. Lc 16,19-31)».

El Santo Padre señala que, en «este tiempo, recibimos siempre una fuerte llamada a la conversión: el cristiano está llamado a volver a Dios «de todo corazón» (Jl 2,12), a no contentarse con una vida mediocre, sino a crecer en la amistad con el Señor».

«El otro es un don», «El pecado nos ciega», «La Palabra es un don». Son los tres puntos en los que reflexiona el Papa Francisco.

Con el apóstol Pablo el Papa reitera que «la codicia es la raíz de todos los males» (1 Tm 6,10)». Y añade que «ésta es la causa principal de la corrupción y fuente de envidias, pleitos y recelos. El dinero puede llegar a dominarnos hasta convertirse en un ídolo tiránico (cf. Exh. ap. Evangelii gaudium, 55). En lugar de ser un instrumento a nuestro servicio para hacer el bien y ejercer la solidaridad con los demás, el dinero puede someternos, a nosotros y a todo el mundo, a una lógica egoísta que no deja lugar al amor e impide la paz»





REFORMA DE REGLAS

El pasado 27 de enero fue presentado en el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías el proyecto de Reforma de Reglas que se ratificó en el Cabildo celebrado el pasado 17 de noviembre. Quedamos a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Eclesiástica.

VÍA CRUCIS

La Junta de Gobierno ha determinado una papeleta de sitio simbólica para poder participar en El Vía Crucis de este año. La misma podrá retirarse durante las fechas de retirada de Papeletas de Sitio para la Estación de Penitencia y la aportación será voluntaria. La intención es ganar en organización y fomentar la participación de un mayor número de hermanos. Esperamos la respuesta de los hermanos.



ANIVERSARIO PASIÓN DE LINARES

El próximo 4 de marzo la Agrupación Musical De La Pasión de Linares ha celebrado el pasado mes de octubre su XX Aniversario. Con tal motivo organiza con un concierto en el Teatro Cervantes de su localidad en la que participará la Agrupación Musical que acompaña cada año al Cristo de los Favores y la Banda de Cornetas y Tambores de las Cigarreras de Sevilla. La hermandad ha sido invitada formalmente al acto.



CARTEL GRUPO JOVEN

El grupo joven editará este año un cartel para anunciar el Viernes Santo. El mismo recoge una fotografía de Alberto Ortega Erena y será presentado el próximo 11 de marzo a las 19h. en la Iglesia de San Cecilio por nuestro hermano y Capataz de la Hermandad Alberto Ortega Garcia.



NUEVA MARCHA A SAN CECILIO

El 4 de febrero en la salida procesional del Titular de nuestra Parroquia y Patrón de la ciudad de Granada, se estrenaba por parte de la Agrupación Musical Dulce Nombre de Jesus, de la Marcha "El Resurgir" de Alberto Caballero Bonilla dedicada al primer Obispo de esta ciudad.



CARTEL SEMANA SANTA REALEJO 2017

Una foto que recoge a Nuestro Titular del Santísimo Cristo de los Favores la tarde del Viernes Santo a su paso por la cuesta del Realejo, será el cartel que anuncie la Semana Santa de Realejo este año 2017. La elección ha corrido a cargo de los Hermanos Mayores de las distintas Hermandades del barrio de entre las fotos propuestas a la exposición de la Tertulia Granada Entre Varales. El autor de la fotografía es el veterano y experimentado fotógrafo Manuel Lirola.



PREGÓN DEL REALEJO

El próximo domingo 19 de marzo a las 12:00 en el Convento de las Comentadoras De Santiago tendrá lugar el Pregón del Realejo que estará a cargo de nuestro Hermano Juan Manuel Cañizares Garrido, costalero del Paso de Cristo. La presentación correrá a cargo del también hermano y costalero Francisco "Curro" Carrasco Reina.

COMIDA DE HERMANDAD

El próximo 2 de abril tras la Función Principal de Instituto de la hermandad tendrá lugar la Comida de Hermandad que lleva años sin celebrarse. Será en el Hotel Carmen y es una buena ocasión para compartir todos los hermanos que puedan una jornada de convivencia en los días previos al Viernes Santo. El precio del cubierto es de 33€ y podrán reservar el cubierto en la Casa Hermandad durante los días de retirada de Papeletas de Sitio o en el WhatsApp de la Hermandad 629 659 333. El último día para reservar será el miércoles 29 de marzo.



BESAPIÉ AL SEÑOR DE LOS FAVORES

Los próximos días 5, 6 y 7 de marzo, permanecerá en Devoto Besapié (por primera vez durante tres días) el Santísimo Cristo de los Favores para recibir la veneración de sus hermanos y devotos.



MANTO PARA UNA REINA

Con este título se ha creado un grupo de personas y empresas, integrado por hermanos y devotos, con el único fin de ayudar a la financiación del nuevo manto de María Santísima de la Misericordia. Para tal causa se pusieron en contacto con la Junta de Gobierno para que abriera una cuenta bajo su control, para realizar los ingresos destinados para conseguir su objetivo. La participación en este grupo no implica más requisito que la aportación de una cuota que no es obligatorio que tenga ningún tipo de periodicidad ni de cantidad fija.



Solamente se ha creado un grupo cerrado de Facebook, para informar de primera mano sobre el proyecto, al que se van incorporando aquellos que hacen su primera aportación. Así sin normas que encorseten o controlen a sus componentes más allá de su única finalidad: **AYUDAR A COSTEAR EL NUEVO MANTO.** Hasta la fecha se han elegido las siguientes formas de colaboración en el grupo:

- 1.- Cuota personal mensual que se ingresa directamente en la cuenta habilitada para el manto
- 2.- Empresas que ingresarán, también mensualmente, una cantidad con el mismo procedimiento.
- 3.- Personas que harán ingresos según disponibilidad particular
- 4.- Y quienes se encargan de obtener ingresos entre amigos y conocidos.

El grupo está abierto a cualquier fórmula de la que se puedan obtener fondos, pero al igual que el Cabildo de hermanos, no se fija ningunos plazos, ni considera urgente la terminación de este proyecto. Aunque nace con la clara vocación de prestar todo su apoyo para no demorar mucho en el tiempo su finalización. El apenas un mes desde su creación este grupo está integrado por 25 miembros y han sido ya capaces de conseguir en apenas 25 días más de 1.000€. Tiene el objetivo de multiplicarse por 4 e implicar al mayor número de hermanos y devotos para la causa, de manera que no sólo se ayude a la financiación del proyecto, sino que la realización del mismo sea participado por el máximo de personas posibles. El número de cuenta para los ingresos en los que habrá de hacerse constar el nombre de la persona o empresa que hace el ingreso y la modalidad (mensual o esporádica), es el siguiente:

ES45/2100/2559/5802/1012/4720

Caixabank Sucursal Calle Molinos



El 1 de marzo, Miércoles de Ceniza, comienza la cuaresma, tiempo litúrgico, de conversión, de arrepentimiento, de cambio, de ser mejores, de acercamiento a Cristo.

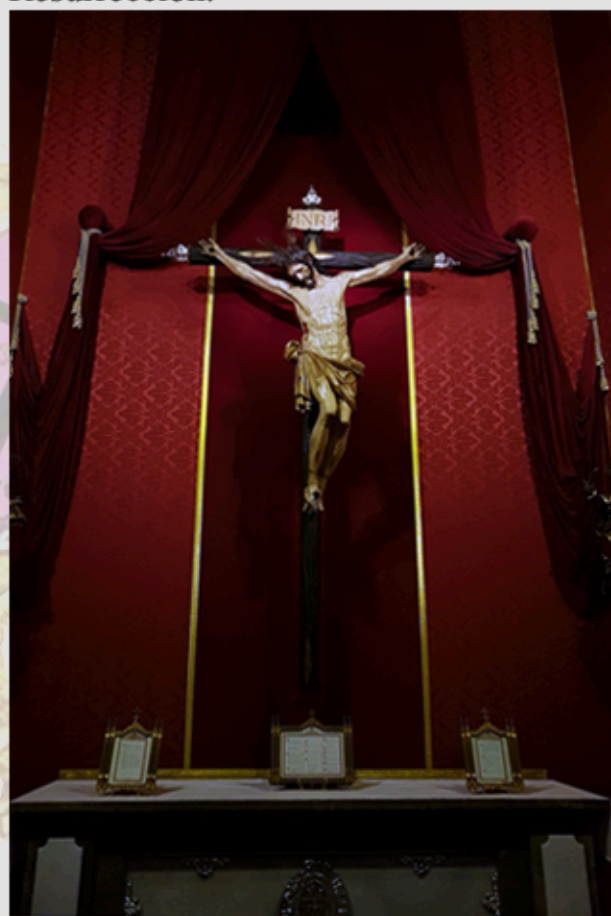
El Señor nos regala este tiempo, de perdón, de reconciliación, de penitencia. Por tanto, tenemos que saber aprovechar bien estos cuarenta días, limpiando nuestro corazón, expulsando de nosotros las odiosidades, los rencores, las envidias, es decir todo lo que se opone a nuestro amor al Dios Padre, nuestro amor al Dios Hijo, a nuestros propios hermanos. ¿De qué manera vivimos nosotros los cofrades la cuaresma? Son días de numerosos actos, convivencias, charlas, cultos a nuestros Sagrados titulares a los que debemos de asistir y aumentar nuestra presencia en nuestras parroquias para encontrar el amor de Jesús, orar y escuchar la Palabra de Dios y meditarla, participando activamente de cada una de estas celebraciones, con la finalidad de preparar el camino para realizar nuestra Estación de Penitencia y celebrar la gran alegría de la Pascua de Resurrección.

Con la imposición de las cenizas, que en nuestra Parroquia de San Cecilio, Patrón de Granada, será el Miércoles de Ceniza a las seis de la tarde, durante la eucaristía, iniciamos una etapa espiritual muy especial e importante para nosotros como cristianos, nos preparamos de la forma más digna posible para vivir el Misterio Pascual, es decir, la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor Jesús.

Polvo somos y en polvo nos convertiremos, solo Dios sabe cuándo. La imposición de las cenizas nos lo recuerda, principio y fin, alfa y omega, de nuestra vida, estamos de paso. Entonces mientras estemos, hagamos una vida recta, sana, solidaria. Por ello, en esta cuaresma, hagamos un compromiso, ser mejores y hacer obras buenas.

La Constitución litúrgica Sacrosanctum Concilium nos recuerda el doble carácter de la Cuaresma: penitencial y bautismal. Insiste en la escucha asidua de la palabra y en la dedicación a la oración. Teológicamente el protagonista de la Cuaresma es Cristo (se retira al desierto a orar, se encuentra con la samaritana y la salva, cura al ciego, etc.). Él es el dueño de la historia y avanza hacia la Pascua sembrando la Salvación.

La trilogía cuaresmal que la iglesia nos propone consiste en limosna, oración y ayuno, se debe buscar la mayor austeridad posible como tiempo penitencial. Es tiempo adecuado para realizar celebraciones comunitarias de la Penitencia. El ayuno está limitado al Miércoles de Ceniza y al viernes Santo. No obstante, el ayuno y la abstinencia pueden ser sustituidos por otra práctica penitencial como obras de caridad o de piedad, limosnas, lecturas de las Sagradas Escrituras, etc.



Alfredo Castillo Ávila



Como es bien sabido por los hermanos, desde hace unos años, en concreto desde el 2009, la Hermandad entre uno de sus objetivos que se plantea, está el de conseguir dotarse de un nuevo marco jurídico adaptado a las nuevas realidades que afectan a esta Hermandad.

Con este propósito comienzan los trabajos y estudios de la Comisión encargada de la redacción del proyecto de nuevas Reglas. Desde un principio, todos los componentes de esta Comisión tuvieron claro que se trataba no de una mera reforma de Reglas, como así ha sido denominado el proyecto, sino que se trataba de una renovación total de las mismas, de otro modo, había que hacer un proyecto totalmente renovado.

La necesidad de adaptar nuestra Hermandad de los Favores a los cambios que la misma Iglesia demanda, entiéndase Iglesia como el conjunto de todos sus miembros y entre ellos a los hermanos de los Favores. A la evolución que ha tenido la sociedad en general en estos 30 años en orden a unos nuevos valores, nuevas formas de relación de las personas, son razones más que suficientes que justifican la elaboración de un proyecto de nuevas Reglas más que una reforma de las actuales. El resultado del trabajo de la comisión ha sido la redacción de un proyecto en el que se incorporan todas las inquietudes de la Sociedad e Iglesia actuales.

Indudablemente, hay que agradecer a todos los hermanos que han participado en los trabajos de la Comisión en sus diferentes etapas. De cada una de sus aportaciones, conocimientos y opiniones se ha fraguado un proyecto de Reglas muy bien fundamentado y estructurado desde un punto de vista jurídico, que lo que pretende es configurarse como herramienta principal de organización y marco común de las relaciones futuras entre los hermanos que conforman esta

Hermandad, al mismo tiempo que mecanismo de respuesta eficaz a los retos venideros que se presenten.



El nuevo proyecto de Reglas ha supuesto replantearse totalmente el modelo de Hermandad, la propia denominación, dándole un sentido litúrgicamente más lógico; la creación de nuevos órganos que resuelvan situaciones complejas en el seno de la Hermandad; e indudablemente, el intento de dar solución a cuestiones que han ido surgiendo en estos últimos 30 años.

A título informativo para todos los hermanos, el proceso ha seguido cronológicamente las siguientes etapas: en el 2009 se inician los trabajos para la redacción de un proyecto de reforma de Reglas, que como ya se ha expuesto, desde un principio se trabajó no como reforma sino como redacción de Nuevas Reglas. Esta etapa culminó, tras su exposición pública, periodo de alegaciones y presentación de enmiendas, con la aprobación del Proyecto por el Cabildo General Extraordinario del 9 de febrero de 2013.

El proyecto se presentó a la Autoridad Eclesiástica para su revisión y en su caso su aprobación. En un principio desde la Autoridad Eclesiástica se plantean una serie de consideraciones por las que entienden que no se puede aprobar en ese momento el proyecto de nuevas Reglas presentando por la Hermandad de los Favores.

En esta coyuntura, el pasado 17 de noviembre de 2016 el Cabildo General Extraordinario de Hermanos ratificó de nuevo el proyecto de nuevas Reglas con la incorporación, de obligado cumplimiento, de lo estipulado en el Decreto Arzobispal de 22 de febrero de 2016 por el que se incorporan algunos apartados y artículos al “Estatuto Marco para las Cofradías de Granada”.

Finalmente, el pasado 27 de enero de 2017 se presentó el Proyecto de Nuevas Reglas de la Hermandad de los Favores en el Secretariado Diocesano de Hermandades conjuntamente con un escrito de solicitud donde se exponen los argumentos y justificación del proyecto que se presenta con todos los cambios que el Cabildo de Hermanos ha aprobado en estas nuevas Reglas, quedando sujeto a la revisión y posterior aprobación, si procede, de la Autoridad Eclesiástica.

Deseando que este ansiado proyecto finalice con éxito para la Hermandad pues con seguridad sería también un éxito de todos los Hermanos, se irá informando puntualmente de los trámites que sucedan en este procedimiento.

Norberto Navarro Cuesta

REGLAS DE LA MUY ANTIGUA, VENERABLE E
ILUSTRE HERMANDAD DEL SANTÍSIMO
SACRAMENTO Y COFRADÍA DE PENITENCIA DEL
SANTÍSIMO CRISTO DE LOS FAVORES, MARÍA
SANTÍSIMA DE LA MISERICORDIA, NUESTRA SEÑORA
DE LA PAZ Y SAN CECILIO OBISPO Y MÁRTIR,
PATRÓN DE GRANADA



RETIRADA DE PAPELETAS DE SITIO

El próximo 6 de Marzo comienza el Reparto de papeletas de Sitio para la Estación de Penitencia del próximo Viernes Santo. Atendiendo a los siguientes plazos:

- 1) desde el día 6 hasta el 14 de marzo (incluido) para los hermanos que hicieron Estación de Penitencia el año anterior.
- 2) Desde el 15 hasta 24 de marzo (incluido) para los que no lo hicieron. Todos los días en horario de 21:00 a 22:30 en la Casa Hermandad.

PRECIOS PAPELETAS DE SITIO

Mantillas, Nazarenos, Costaleros y Promesas hermanos	0 €
Monaguillos, Cuerpo de Acólitos y Diputados de Tramo	15 €
Junta de Gobierno	40 €
Capataces y Auxiliares	40 €
Ante - Presidencias y Presidencias	20 €
Varas Acompañamiento, Fiscales de Paso y Banda	20 €
Insignias	6 €
Libro de Reglas	30 €
Cañeros y Diputados de Calle	40 €
Cirios de Respeto	40 €



La Venerable, Muy Antigua e Ilustre Hermandad
Sacramental de Nuestra Señora de la Paz y Cofradía de
Penitencia del Santísimo Cristo de los Favores y María
Santísima de la Misericordia Coronada

Consagrará

Solemne Quinario

En Honor y Gloria a Su Venerado Titular

Santísimo Cristo de los Favores

Los días 28, 29, 30, 31 de Marzo y 1 de Abril, a las 21:00h,
en la Iglesia Parroquial de San Cecilio, Patrón de Granada,
Sede Canónica de la hermandad, con el siguiente orden:
Ejercicio del Quinario y Santa Misa.

El día 2 de Abril, a las 13:00h se celebrará

Solemne Función Principal de Instituto

con protestación de Fe, Juramento de Reglas e
imposición de medallas a los nuevos hermanos.

Estando predicados estos cultos

por el Reverendo Padre

Don Juan Manuel Molina Fernández

Párroco de San Cecilio y Consiliario de la Hermandad.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Agustín Parrado, Cardenal-Arzbispo que fue de esta
Archidiócesis concedió 200 días de indulgencias a todos los fieles que asistieran a estos cultos.

Rogamos a los hermanos y fieles
su participación a estos Cultos.

A.M.D.G. et B.V.M.
Realejo, Marzo de 2017



VIA CRUCIS 2017

La Junta de Gobierno en su empeño por dotar de un mayor esplendor nuestros Cultos Principales, quiere este año solicitar la colaboración de todos los hermanos para una mayor Solemnidad en el Via Crucis anual y una mayor participación de todos. Durante el reparto de las papeletas de sitio para la de Penitencia del Viernes Santo, también podrán solicitarse las papeletas de sitio para la participación en el cortejo del Via Crucis. De esta manera podremos organizar mejor el cortejo y darle mayor seriedad y sobriedad al mismo. La aportación será totalmente voluntaria y únicamente os pedimos que vistáis para la ocasión con traje y corbata oscuros. Os rogamos vuestra participación alumbrando al Señor y dando testimonio de nuestra devoción al Señor de los Favores.

MODIFICACION ITINERARIO VIERNES SANTO 2017

En el pasado Cabildo de Cultos y salida, celebrado el viernes 10 de febrero, la Junta de Gobierno por iniciativa de su Diputado Mayor de Gobierno, Juan Cruz Jimenez, propuso unas modificaciones en el itinerario de la Estación de Penitencia de 2017 hacia la Catedral y de vuelta hacia nuestra sede canónica. Para llegar a la Carrera Oficial recupera la Hermandad un itinerario que utilizó varias veces a lo largo de su historia y por el que discurrió la última vez el Viernes Santo de 1982. Al llegar a Fortuny el cortejo bajará hasta la Plaza de Santo Domingo por la calle Portería de Santo Domingo, para girar a la derecha por Ancha de Santo Domingo y buscar la calle Varela que es la principal novedad del recorrido, al ser la primera vez que transcurrirá por esta calle la Hermandad de los Favores. Después bajará los escasos metros de la Cuesta del Progreso que le separarán de la Plaza Mariana Pineda para entrar en Carrera Oficial. Este nuevo itinerario supone un ahorro de más de un tercio de la distancia recorrida con el anterior, para llegar a la Carrera Oficial, y está sujeto a la subida de unos cables que la Junta ha puesto en conocimiento del Plan Parihuela. Al regreso la novedad estará en el transcurrir de la Hermandad por la Calle Santiago y Jarrerías, para buscar posteriormente por Molinos, entrar al Campo del Príncipe por calle Huete. Este itinerario tampoco es novedoso pues se ha utilizado en numerosas ocasiones a lo largo de la historia de la Hermandad tanto de ida como de vuelta. Siendo 1986 el último año que la Hermandad transcurrió por estas calles de vuelta a San Cecilio en la noche del Viernes Santo. Esta última modificación no supone ninguna alteración en cuanto a distancia, y ninguna de las dos supondrá ninguna modificación en el horario este año. Quedando para posteriores años las posibles alteraciones que debieran de hacerse en función de la experiencia de este año.

7 ABRIL 2017

21 HORAS

SOLEMNE VIA CRUCIS
CRISTO DE LOS FAVORES

www.hermandaddelosfavores.org





Marzo

Día 1, Miércoles de Ceniza a las 18.00h, Santa Misa en la Parroquia de San Cecilio y a las 20.30h, en la Santa Iglesia Catedral.

Día 5, domingo a las 12.00h, Misa de Hermandad.

Día 16, jueves a las 20.30h, cultos eucarísticos de las hermandades sacramentales de Granada, en la Parroquia de San Cecilio.

Días 28, 29, 30 y 31, a las 21.00h, Solemne Quinario al Santísimo Cristo de los Favores.

Abril

Día 1, sábado a las 21.00h, Solemne Quinario al Santísimo Cristo de los Favores.

Día 2, domingo a las 13.00h, Solemne función Principal de Instituto.

Día 3, lunes a las 21.30h, Solemne traslado del Señor a su parihuela.

Día 5 y 6, de 12.00h a 20.00h, Solemne Besapié al Santísimo Cristo de los Favores.

Día 7, viernes de 12.00h a 21.00h, Solemne Besapié al Santísimo Cristo de los Favores y posterior Vía-Crucis y traslado de nuestros Sagrados Titulares a la Capilla de Salida.

Día 8, sábado a las 17.00h, Procesión infantil.

Día 9, domingo a las 12.00h, Domingo de Ramos, Bendición de ramos y Solemne Eucaristía.

Días 13, 14 y 15, Solemne Triduo Pascual.

Día 13, JUEVES SANTO a las 19.00h, Oficios, Cena del Señor.

Día 14, **VIERNES SANTO**, a las 15.00h, piadoso acto ante el Señor de los Favores en el Campo del Príncipe, al término Oficio de la Pasión y Muerte del Señor, en la Iglesia de San Cecilio.

A las 18.15, **Estación de Penitencia** a la Santa Iglesia Catedral.

Día 15, **SABADO SANTO**, a las 22.30h, Vigilia Pascual.

Día 16, domingo, a las 12.00h, Domingo de Resurrección, Solemne Eucaristía.

Día 17, lunes a las 21.00h, traslado de nuestros Sagrados Titulares a la Parroquia de San Cecilio.

